



**ADQUISICIÓN DE LICENCIAMIENTO Y SOPORTE DEL
ANTIVIRUS ESET ENDPOINT QUE CONTRIBUYA A
GARANTIZAR LA SEGURIDAD INFORMÁTICA EN LOS
EQUIPOS INSTITUCIONALES Y AL ÓPTIMO
DESARROLLO DE LAS FUNCIONES SUSTANTIVAS Y DE
APOYO DE LA INSTITUCIÓN, EN ARAS A LA
ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL**

Soledad, Junio de 2022

CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN.....	3
2. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO.....	4
3. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD	13
4. OBJETO A CONTRATAR.....	13
4.1 OBJETO.....	13
4.2 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	13
4.2.1 Clasificación UNSPSC	13
4.2.2. Especificaciones técnicas del objeto a contratar	14
5. OBLIGACIONES DE LAS PARTES.....	14
5.1 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA.....	14
5.2 OBLIGACIONES DEL INSTITUTO	15
6. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO	16
6.1 ANÁLISIS DEL SECTOR, ESTUDIO DE MERCADO	16
6.2 VALOR	16
6.3 FORMA DE PAGO	16
6.4 PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO.....	16
6.5 VIGENCIA.....	16
ANEXO COTIZACIONES	17

1. INTRODUCCIÓN

La contratación pública en Colombia ha sido regulada en todos los tiempos adquiriendo importancia especial a partir de 1976, desde cuando las normas han intentado adecuar la contratación a los avances y desarrollos tecnológicos y administrativos de cada época y a su vez responder a las necesidades en materia de control político y social de las inversiones del estado colombiano, en aras de luchas contra la corrupción.

Uno de los mayores avances normativos fue la ley 80 de 1993, en la cual se quiso plantear de forma concreta las herramientas necesarias para la adecuada gestión contractual pública, basando sus objetivos en la eficiencia y la transparencia, circunstancias que, debido a la tramitología del proceso de adjudicación, hacían muchos menos transparentes y menos eficiente el proceso y generando mayor corrupción y aumento de los costos de inversión en los proyectos del estado. Ante esta situación durante los años subsiguientes se presentaron diversos proyectos de Ley orientados a introducir medidas de agilidad y simplicidad y mayor rectitud en el manejo de los recursos.

Como resultado aparece la ley 1150 de 2007, que ha sido el mayor aporte al control eficiente, eficaz, transparente en el manejo de la contratación estatal como de la inversión de los recursos públicos generando confianza entre los ciudadanos y mejorando la gestión de las instituciones del estado. En dicha ley se presentan los fundamentos legales de la contratación objeto del presente estudio de sector bajo, sus requerimientos y procedimientos para la contratación, así como la obligatoriedad de la elaboración de dichos documentos como soporte a la contratación.

Entonces, en virtud de la Ley 489 de 1998 (artículos 95 y 96), las Entidades Estatales pueden asociarse entre sí con el fin de cooperar en el cumplimiento de funciones administrativas o de prestar conjuntamente servicios que se hallen a su cargo, mediante la celebración de convenios interadministrativos o la conformación de personas jurídicas sin ánimo de lucro; o podrán, con la observancia de los principios señalados en el artículo 209 de la Constitución, asociarse con personas jurídicas particulares, mediante la celebración de convenios de asociación o la creación de personas jurídicas, para el desarrollo conjunto de actividades en relación con los cometidos y funciones que les asigna a aquéllas la ley.

De igual manera, el Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018: Todos por un nuevo país, establece como meta nacional para la Ciencia, Tecnología e Innovación (CTeI), duplicar la producción científica de alto impacto, en el cual plantea 5 acciones orientadas a: (i) proveer mecanismos y lineamientos que incentiven a los investigadores nacionales a generar publicaciones científicas de alto impacto; (ii) diseñar e implementar procesos de medición de impacto de las publicaciones científicas que permitan su alineación gradual con estándares internacionales; (iii) generar instrumentos que permitan mejorar la visibilidad de las revistas científicas nacionales; (iv) fortalecer la labor editorial de acuerdo con estándares internacionalmente aceptados; (v) promover la conformación de alianzas editoriales interinstitucionales (Departamento Administrativo de Ciencia Tecnología e Innovación COLCIENCIAS, 2016).

En la visión de la institución Universitaria ITSA se resalta el uso de las tecnologías de la información y comunicaciones como uno de los ejes principales que caracteriza a la institución, bajo este precedente, se presenta la necesidad constante de realizar dotaciones tecnológicas para disminuir la brecha digital existente en la comunidad educativa y de un segmento de la Región Caribe de modo que se pueda facilitar el acceso a los contenidos digitales, portales educativos, redes de conocimiento, herramientas TIC y bases de datos digitales. De igual forma se necesita aumentar la motivación y disposición de los estudiantes en especial los de poblaciones más vulnerables para su acceso y permanencia en la educación superior.

Colombia posee una de las economías más sólidas e importantes de América Latina, la población, el poder adquisitivo y el consumo están distribuidos en varias ciudades de diferentes regiones del país. El sector de las TI y las telecomunicaciones en Colombia ha venido mostrando un gran avance en los últimos diez años particularmente en los aspectos de acceso y penetración. Según datos de FEDESARROLLO y la CCIT, las TI y las telecomunicaciones durante la última década ha presentado un crecimiento anual promedio del 9,9% nominal, pasando de 14 billones de pesos en el año 2002 a 36 billones en 2012. Según el estudio de estas entidades, los ingresos del renglón de las telecomunicaciones en 2012 ascendieron a 25 millones de pesos, mientras los del sector de las TI fueron de 11 billones y han mostrado en los últimos cuatro años una tasa promedio de crecimiento anual del 13%.

La institución Universitaria ITSA dentro del marco de las actividades de dotación y mantenimiento de la infraestructura tecnológica Institucional requiere realizar la Adquisición de licenciamiento y soporte del Antivirus ESET Endpoint que contribuya a garantizar la seguridad informática en los equipos institucionales y al óptimo desarrollo de las funciones sustantivas y de apoyo de la Institución, en aras a la Acreditación Institucional

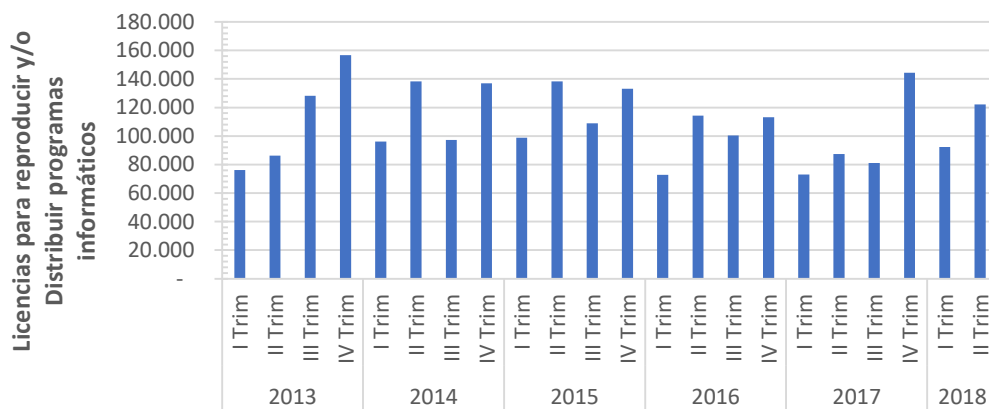
Debido a todo lo anteriormente señalado, se elabora el presente documento que contiene el análisis previo de acuerdo con lo señalado en el Decreto 1082 de 2015, por tratarse de una contratación por la modalidad de Mínima Cuantía.

2. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

De acuerdo con la Federación Colombiana de la Industria del Software y Tecnologías Informáticas (FEDESOFIT), organización gremial con más de 30 años de trayectoria que trabaja por el fortalecimiento de la industria del software nacional colombiano, sustentan que las tecnologías más empleadas por los empresarios en sus procesos misionales son las Plataformas Tecnológicas, Herramientas de Ingeniería de Software, Tecnologías de Gestión y Producción en la nube, Tecnologías Móviles y Sociales, uso de software de código abierto e interfaces para sectores y mercados específicos (Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones de Colombia, 2015a). En este sentido, para un censo del 2014 en Colombia había 4016 empresas activas de las cuales el 80% se

encuentran en la Región Centro, el 4% en la Región Norte, 6% en la Región Occidente, 4% en la Región Oriente, y el 6% distribuidas en el resto del país.

De acuerdo a la información reportada por el DANE en la Muestra Trimestral de Comercio Exterior de Servicios (DANE, 2018), se muestran las importaciones de licencias para reproducir y/o distribuir programas informáticos, desde el primer trimestre del 2013 hasta el segundo trimestre de 2018. La Figura 1 representa el número de importaciones de licencias para reproducir y/o distribuir programas informáticos durante 2013p - 2018p (II Trimestre), con un promedio de licencias de 108926 durante estos periodos.



Licencias para reproducir y/o distribuir programas informáticos. Fuente: Datos DANE, Muestra Trimestral de Comercio Exterior de Servicios, (DANE, 2018).

Las licencias de software se encuentran dentro de este macro sector como uno de los renglones más importante. Entendiendo un poco las actividades desarrolladas por este sector se puede definir el software como el conjunto de instrucciones que cuando se ejecutan proporcionan la función deseada. Por lo tanto, se puede hablar de tres componentes que definen el software: Programas, datos y documentos.

Al ser un sistema lógico, el software como producto tiene unas características particulares: El software no se fabrica, sino que se desarrolla y puede empaquetarse y venderse como producto estándar. Su principal costo es la ingeniería por lo que nuevos proyectos de software no se pueden gestionar como cualquier otro producto pues requieren en promedio de 12 a 18 meses para su desarrollo. Así mismo los productos de software sufren una curva de obsolescencia lo que hace que requieran continuas actualizaciones.

Desde el punto de vista comercial el software tiene un doble tratamiento pues es un bien y en muchas ocasiones también un servicio cuando está adaptado para cubrir las necesidades de un determinado usuario o cliente.

Tomando informaciones de FEDESOFTEC, encontramos que el software se puede clasificar en tres categorías:

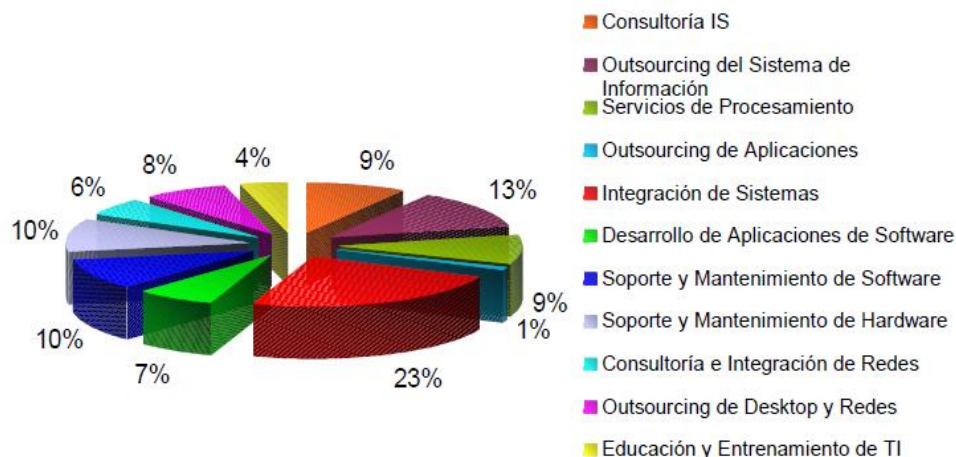
- a. Por la función que realizan
 - Programas de base
 - Programas de Aplicación.
- b. Por el grado de estandarización
 - PC Bussines Software: Programas preinstalados que gobiernan el funcionamiento del computador como los sistemas operativos
 - Otros softwares especializados: Software que es vendido en formato estándar a todo tipo de clientes en forma masiva y distribuido a través de canales de ventas tradicionales.
- c. Custom Software Personalizado, desarrollado específicamente a requerimientos del usuario final

La industria del software en Colombia es una industria de US\$750.000 millones y se ha caracterizado por ser un sector en crecimiento, para los próximos años se ha estimado un crecimiento entre el 7% y el 8%. Según el IDC los sectores de mayor crecimiento corresponden a servicios, redes y software.

El sector software en Colombia es poco especializada y orientada al mercado doméstico, cuenta hoy con cuatro grupos de empresas bien definidas:

- Empresas desarrolladoras de software
- Empresas comercializadoras y distribuidoras de productos informáticos
- Empresas proveedoras de acceso y servicios de internet
- Empresas productoras de hardware

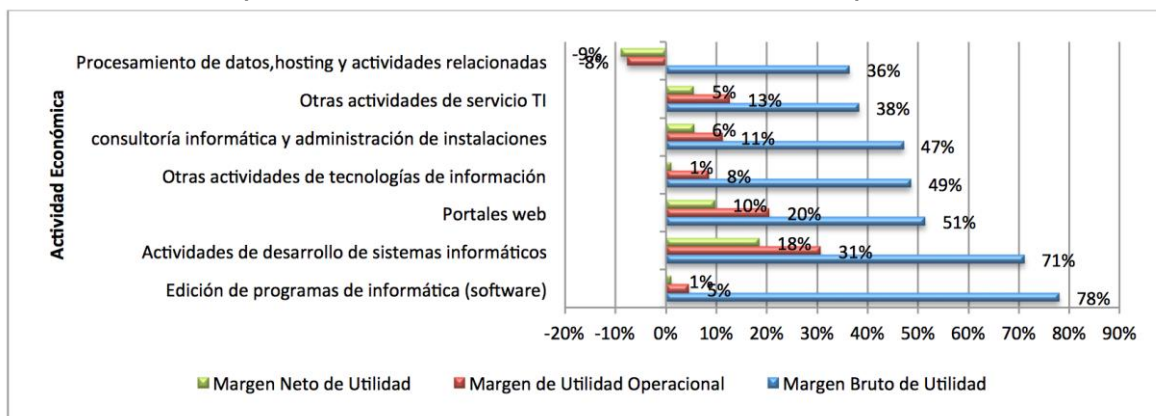
En el siguiente gráfico tomado de los estudios de Fedesoft, se puede observar la distribución porcentual de las actividades relacionadas por las empresas del sector software, siendo la integración de sistemas con el 23% y el outsourcing del Sistema de información con el 13% las más importantes y con mayor participación en el sector:



Rentabilidad

Según FEDESOFTE en el Informe De Caracterización Del Sector De Software Y Tecnologías De La Información En Colombia de 2015, El margen bruto promedio del sector TI en el 2014 fue de 53%, y el margen operacional promedio fue de 11.4%, lo cual implica que sus costos operacionales tienen un peso representativo en su estructura contable. El margen neto de utilidad promedio fue de 3,2%. Las empresas más rentables de la industria son las dedicadas a la prestación de servicios de portales web (9,63% de utilidad neta), seguidas por las empresas de consultoría y relacionados (5,52%), otras actividades de servicios de información (5,5%). Sólo el subsector de procesamiento de datos, hosting y relacionadas tuvo un margen negativo (8.9).

Rentabilidad de las empresas de TI en 2014 en Colombia / Fuente: FEDESOFTE Y Superintendencia de Sociedades



Rentabilidad de las empresas de TI en 2014 en Colombia / Fuente: FEDESOFTE Y Superintendencia de Sociedades

Exportaciones

Las exportaciones de servicios de cargos por el uso de propiedad intelectual presentaron un aumento en exportaciones de 21,5%, en el tercer trimestre de 2017 con respecto al trimestre del año 2016. En el periodo abril-junio 2018, los mayores montos de las importaciones de servicios se registraron en: servicios de viajes, servicios de transporte y otros servicios empresariales.

Código CABPS	Descriptiva CABPS	II Trimestre		Variación (%)	Contribución a la agrupación
		2017	2018		
Cargos por el uso de propiedad intelectual		298.833	322.252	7,8	7,8
892	Licencias para reproducir y/o Distribuir programas informáticos	87.289	122.054	39,8	11,6
891	Licencias para reproducir y /o distribuir productos audiovisuales conexos y otras regalías N.I.O.P.	113.483	117.744	3,8	1,4

894	Licencias para aplicar los resultados de la investigación y el desarrollo	916	1.026	12,0	0,0
893	Derechos de concesión de licencias de franquicia y marca registrada	97.145	81.427	-16,2	-5,3

Importaciones de servicios según agrupaciones CABPS II trimestre (2018 /2017)p. Fuente: Datos DANE, Muestra Trimestral de Comercio Exterior de Servicios, (Trimestral & Exterior, 2017).

Variación del PIB: Alternativa de medición de la composición del sector TIC

Desde el año 2010, la cadena de valor del sector TIC se ha complementado con 5 grandes dimensiones, de manera tal que se pueda ajustar a la medición del PIB (Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones de Colombia, 2015b). Las cinco grandes dimensiones son:

- La infraestructura que soporta la utilización de los servicios y productos.
- La fabricación y/o venta de los bienes TIC.
- La producción de los servicios de telecomunicaciones, donde el servicio de Internet comienza a ser el punto de surgimiento de una nueva industria.
- La industria de las plataformas digitales.
- Investigación, desarrollo e innovación la cual es una cadena de valor transversal al conjunto de actividades necesarias para la continua evolución del sector.

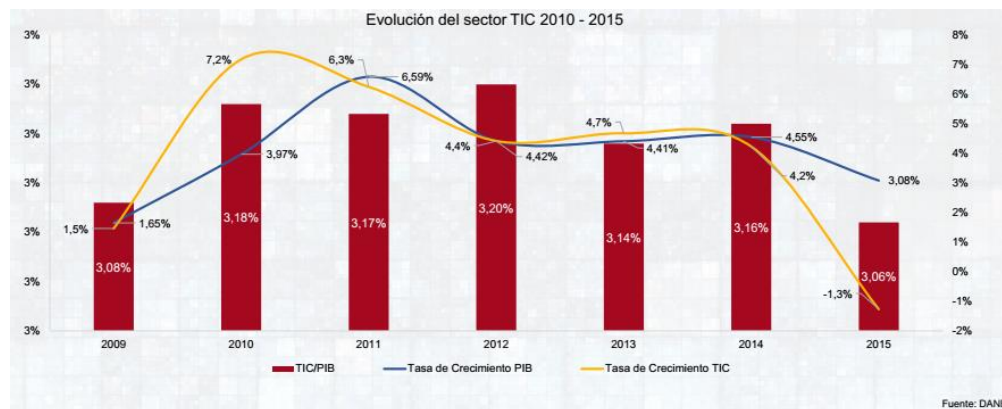
El cálculo del (PIB) se desarrolla desde tres metodologías (i) desde la demanda, (ii) desde la oferta, y/o (iii) desde los ingresos generados. El PIB desde el punto de vista de la oferta, este cálculo por el DANE y el Banco de la Republica por producto agregado. Para el caso del sector TIC se identifica la rama correo y telecomunicaciones, de producto interno bruto trimestral a precios constantes desde 2005 (Departamento Administrativo Nacional de Estadística, 2018).

La industria del software y tecnologías de la información (TI) registró un crecimiento del 40% entre los años 2015 y 2016 (Trimestral & Exterior, 2017). Ese incremento fue más alto que las tasas de crecimiento de la economía en ese periodo. En ese sentido, el panorama se proyectaba atractivo para el sector al aportar un 1,6% del PIB. No obstante, se proyectaba continuar mantener este crecimiento dado que la transformación digital apunta a que todas las empresas usarán software como una de las herramientas principales para trasladarse a las nuevas tecnologías. La **¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.** presenta el comportamiento de la variación del PIB en el sector Información y comunicaciones donde se evidencia el comportamiento de los últimos años.



Variación por ramas de actividad económica. Históricos Producto Interno Bruto -PIB-

De manera histórica se tiene el precedente que la contribución del sector TIC a la productividad debe apalancar un mayor crecimiento de la economía. En este sentido, el Departamento Nacional de Planeación (DNP) cuenta desde el 2016 con la estrategia de política pública de Big Data. De esta manera, el sector de las TIC se perfila como sector que pueden apalancar más el crecimiento económico del país.



Evolución del sector TIC 2010-2015 (DNP, 2016).

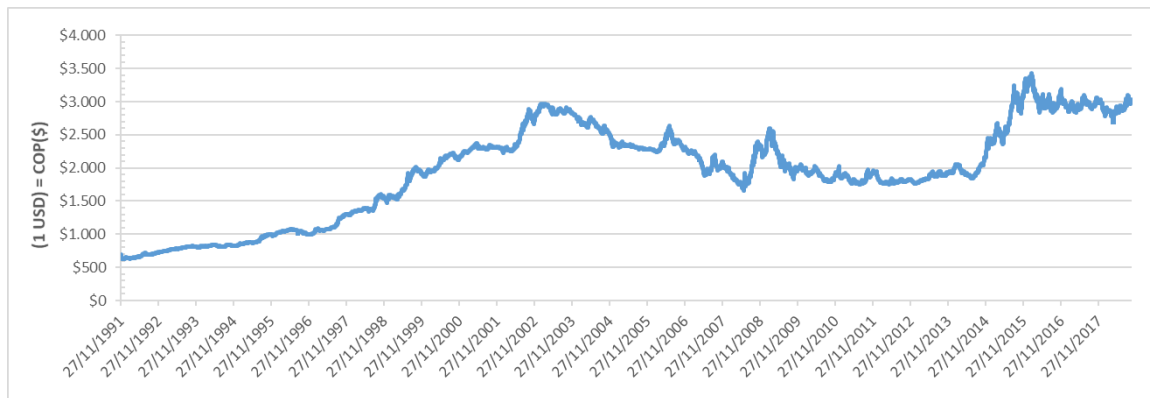


Ranking de actividades económicas que más aportan al crecimiento anual de Colombia – 2015. (DNP, 2016).

Factor Cambiario (TRM)

El sector de las Telecomunicaciones se ve afectado en gran medida por el comercio internacional; es así como los tratados de libre comercio han permitido una creciente aparición de oferentes, en un contexto de libre competencia, lo que disminuye los precios de los productos que son comercializados por diversas entidades colombianas.

En ese orden de ideas, las variaciones de la tasa de cambio representativo del mercado pueden tener importancia relevante dentro del estudio de las características de esta clase de servicios en Colombia. Dado el comportamiento de esta variable en la economía colombiana durante los últimos 6 meses (abril-octubre), con un promedio de COP\$2904.74 pesos, pero esta puede presentar variaciones de alza ante una fluctuación del mercado sobrepasando esta barrera, como se observa en la siguiente figura.



Tasa de cambio del peso colombiano (TRM), 8 de octubre de 2018. Fuente: Datos Banco de la República (Colombia, 2018).

Regulatorio

A nivel mundial los programas de computación, en su versión fuente y objeto, así como la documentación técnica asociada están amparados por los derechos de propiedad intelectual, particularmente por los derechos de autor. La protección del software por los derechos de autor está expresamente consagrada en tratados internacionales y regionales, que obligan a los países firmantes a legislar en la materia adecuando su normativa local a los estándares previstos en ellos.

Crecimiento del sector software y servicios asociados	<p>CONPES 3582 Política Nacional de Ciencia Tecnología e Innovación</p> <p>CONPES 3678. Política de Transformación Productiva</p> <p>CONPES 3620 Lineamientos de Política para Comercio Electrónico</p> <p>CONPES 3533 Bases para la adecuación del Sistema de Propiedad Intelectual a la Competitividad y Productividad Nacional</p> <p>Programa Vive Digital</p> <p>Fortalecimiento de la Industria de Tecnologías de la Información – FITI</p> <p>Ley 1450 DE 2011 El Plan Nacional de Desarrollo 2011-2014.</p>
Regulación General de Actividades	<p>-Ley 1341 de 2009. Políticas públicas sector de las TIC.</p> <p>-Resolución 3462 de 2003. Calidad para los programas de formación.</p>
Regulación de Protección Intelectual	<ul style="list-style-type: none"> • Ley 23 de 1982: Sobre derechos de autor. • Decreto 1360 de 1989: Por el cual se reglamenta la inscripción de soporte lógico (software) en el Registro Nacional del Derecho de Autor. • Ley 178 de 1994: Por medio de la cual se aprueba el "Convenio de Paris para la Protección de la Propiedad Industrial". • Ley 520 de 1999. Comercio electrónico y firmas digitales. • Ley 1278 de 2009. Protección de la información y de los datos. • Artículo 61 y 71 de la Constitución Política de Colombia. • Decisión 456 de 1993 de la Comisión de la Comunidad Andina.
Regulación de Seguridad y Protección al Usuario	<p>-Ley 527 de 1999. Comercio electrónico y firmas digitales.</p> <p>-Ley 1266 de 2008</p> <p>-Ley 1273 de 2009 Protección de la información y de los datos</p>

El Manual de Gobierno en Línea es el resultado de la evolución de la Estrategia de Gobierno en Línea establecida mediante el Decreto 1151 del 14 de abril de 2008 y determina los lineamientos que deben seguir las entidades públicas y los particulares que desempeñan funciones públicas en la implementación de la Estrategia de Gobierno en Línea en Colombia, por lo cual se han considerado los lineamientos generales de esta Estrategia.

Análisis de la Oferta

FEDESOFTEC, recomienda clasificar en tres categorías los tipos de softwares (Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones de Colombia, 2015a):

- a. Por la función que realizan
 - Programas de base.
 - Programas de Aplicación.
- b. Por el grado de estandarización
 - PC Business Software: Programas preinstalados que gobiernan el funcionamiento del computador como los sistemas operativos.

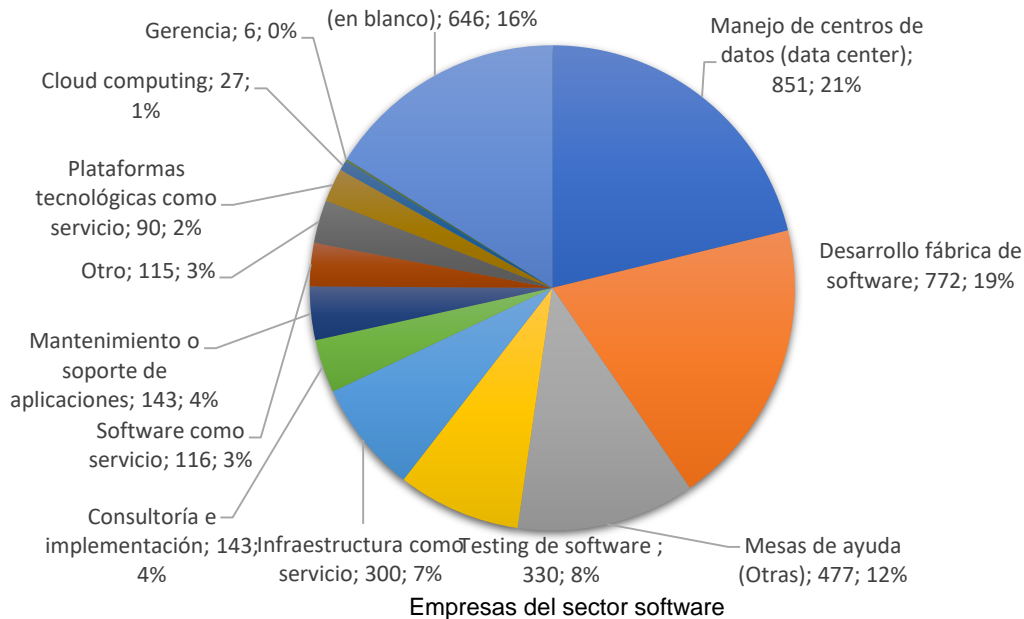
- Otros softwares especializados: Software que es vendido en formato estándar a todo tipo de clientes en forma masiva y distribuido a través de canales de ventas tradicionales.
- c. Custom Software Personalizado, desarrollado específicamente a requerimientos del usuario final.

La industria del software en Colombia es una industria que mueve 13,5 billones de pesos anuales. Las ventas se incrementaron en 40% en el 2015 y el 2016. Esto va paralelo al crecimiento de la brecha (en talento humano) y los esfuerzos que hace el Gobierno no alcanzan a llenar esa brecha.

El sector software en Colombia aún se encuentra en desarrollo y falta mayor grado de especialización. No obstante, se encuentra dirigido a tipos de empresas:

- Empresas desarrolladoras de software.
- Empresas comercializadoras y distribuidoras de productos informáticos.
- Empresas proveedoras de acceso y servicios de internet.
- Empresas productoras de hardware.

Productos y servicios ofrecidos del sector TIC



Dentro de la oferta al acceso al contenido científico más relevante en todas las áreas del conocimiento las cuales ofrecen amplias colecciones en acceso a contenido especializado en formato electrónico y en texto completo a través de sus bases de datos (Biblioteca Virtual).

3. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

La Institución Universitaria ITSA, es un Establecimiento Público de Educación Superior, comprometido con la formación de personas autónomas, creativas, emprendedoras, éticas, responsables y con una visión sustentable, en un modelo de formación basado en competencias que responde a las necesidades del entorno en un contexto globalizado.

ITSA cuenta en la actualidad con catorce (14) programas con acreditación de alta calidad, demostrando así el compromiso permanente con el mejoramiento continuo y el aseguramiento de la calidad en la prestación del servicio educativo. El avance logrado hasta el momento ha sido producto de llevar a cabo una buena planeación de las actividades a emprender, condensadas en el Plan de Desarrollo Institucional PDI.

En este contexto, y en miras a la acreditación institucional, resulta necesario fortalecer las características y condiciones institucionales y de los programas académicos que permitan la aproximación al óptimo de calidad establecido por el Consejo Nacional de Acreditación; entre otros aspectos, garantizar que se cuenten con los recursos de telecomunicaciones (software) suficientes, actualizados y adecuados a los procesos académicos, y a los procesos administrativos o de gestión al servicio de las funciones sustantivas.

Es así como para garantizar la seguridad informática en los equipos institucionales y el normal desarrollo de los procesos de la Institución, se hace necesaria la actualización del licenciamiento y soporte del Antivirus ESET Endpoint en procura de la mejora continua en la prestación del servicio educativo y de minimizar eventuales fallas de seguridad o intromisión de datos.

4. OBJETO A CONTRATAR

4.1 OBJETO

Adquisición de licenciamiento y soporte del Antivirus ESET Endpoint que contribuya a garantizar la seguridad informática en los equipos institucionales y al óptimo desarrollo de las funciones sustantivas y de apoyo de la Institución, en aras a la Acreditación Institucional.

4.2 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

4.2.1 Clasificación UNSPSC

La compra de las licencias de software descritos para la presente contratación está codificada en el Clasificador de Bienes y Servicios UNSPSC como se indica en la Tabla 1.

Tabla 1. - Clasificación UNSPSC

CLASIFICACIÓN UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
43233205 Software de seguridad de transacciones y de protección contra virus	43. Difusión de Tecnologías de Información y Comunicación	23. Software	32. Software de Seguridad y Protección	05. Software de seguridad de transacciones y de protección contra virus

4.2.2. Especificaciones técnicas del objeto a contratar

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS EXIGIDAS:

Los elementos que se requieren adquirir, sus características y sus especificaciones técnicas están detallados en el siguiente cuadro, deben ser cumplidas por el proponente, junto con todas las condiciones aquí establecidas y las exigidas por las normas técnicas que aseguren la calidad de los productos:

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
<p>Renovación de Licenciamiento y Soporte de Antivirus ESET Endpoint</p> <p>CARACTERISTICAS TECNICAS</p> <ul style="list-style-type: none"> El paquete de instalación debe ser menor a 115 MB y debe soportar múltiples idiomas como el español y el inglés. El paquete de instalación debe tener la opción para remover otros productos antivirus ya instalados previamente en las computadoras. Control de Dispositivos <ul style="list-style-type: none"> ✓ Determinación del número de serie del dispositivo, tipo de dispositivo y fabricante en el editor de reglas ✓ Varios dispositivos en una misma regla ✓ Acción de advertencia (regla de bloqueo de advertencia) Los dispositivos móviles deberán poder ser gestionados desde la misma consola administrativa que las estaciones de trabajo. Proveedor de WMI (Windows Management Instrumentation). <p>CONSOLA DE ADMINISTRACIÓN CENTRALIZADA</p> <ul style="list-style-type: none"> La consola debe poder instalarse sobre: Windows 2012 R2, 2012, 2008 R2, 2003 R2 y 2003 (versiones de 32 y 64 bits) Linux como Ubuntu, Red Hat, CentOS, SuSE, openSUSE, Debian y Fedora Virtual appliance como VMWare vSphere, Player, Workstation, ESXi, Microsoft Hyper-V y Oracle Virtualbox. Con soporte para dispositivos móviles. Sensor de detección tipo Rogue para descubrir equipos en la red. Debe permitir la creación de distintos usuarios para acceder a la consola, asignar distintos permisos y roles según las necesidades de los administradores de red. La consola debe estar protegida mediante segundo factor de autenticación con el fin de garantizar cumplimiento de normativas de seguridad. <p>CAPACITACIÓN</p> <ul style="list-style-type: none"> Se deben garantizar capacitación sobre el manejo de la herramienta con una intensidad de 8 horas por parte directa del Fabricante en forma remota con presencia del proveedor El fabricante deberá realizar al menos 4 conferencias de Seguridad Informática dirigidas a usuarios finales con speakers autorizados que cuenten al menos con certificaciones ECSA, ECCP y ECSS. <p>PROVEEDOR</p> <p>El proveedor debe tener experiencia en instalaciones superiores a 850 máquinas en el producto ofertado.</p>	850

5. OBLIGACIONES DE LAS PARTES

5.1 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

- Cumplir a cabalidad con el objeto del contrato y todos los documentos del proceso incluyendo su propuesta
- Garantizar la calidad de los productos y del servicio suministrado

- Concurrir oportunamente y suscribir el Acta de liquidación bilateral del contrato, conservando la posibilidad de incluir salvedades en su texto.
- Presentar Certificación del Fabricante, en el que se especifique que el canal es autorizado para el suministro del licenciamiento especificado en el objeto contractual.
- Acreditar tres (3) contratos cuyo objeto, obligaciones, alcance o condiciones sean iguales al objeto de la presente Selección Abreviada, incluyendo la marca propuesta.
- Cumplir con las obligaciones designadas en el estudio previo, el pliego definitivo y sus anexos. El contratista será el único responsable de contratar todo el personal que requiera para la ejecución del objeto contractual. En cualquier momento durante la ejecución o etapa de liquidación del contrato, deberá aportar las planillas de pago cuando así lo exija el ITSA.
- Atender las solicitudes de información o de documentos que le indique el ITSA a través del supervisor del contrato o dentro del término dispuesto en la respectiva comunicación.
- Prestar el servicio exigido en el objeto del contrato en las oportunidades y con las especificaciones exigidas en el contrato.
- Contratar y obtener las garantías y seguros exigidos dentro de la contratación.
- Cumplir con las obligaciones post-contractuales que se deriven del objeto contractual.
- Informar oportunamente al ITSA cualquier situación que pueda afectar o impedir la ejecución y terminación del contrato.
- Informar oportunamente al ITSA sobre la ocurrencia de cualquier circunstancia que lo habilite o lo haga incurrir en alguna causal de inhabilidad o incompatibilidad
- Asumir los gastos y riesgos que implica el desarrollo del contrato bajo su propia responsabilidad en los términos establecidos en el cuadro de asignación de riesgos contenidos en el proceso de contratación y aprovisionar los recursos necesarios para atender su ocurrencia
- Presentar factura para el pago correspondiente.
- Legalizar el contrato de los 5 días hábiles siguientes a la suscripción.
- Las demás obligaciones que por ley le corresponden.

5.2 OBLIGACIONES DEL INSTITUTO

La Institución Universitaria ITSA deberá cumplir con lo siguiente:

- Cancelar el valor del Contrato en la forma y términos establecidos en los Datos del Contrato.
- Permitir el desarrollo y ejecución del Contrato por parte del CONTRATISTA.
- Designar un funcionario para que ejerza la Supervisión del contrato.
- Suministrar oportunamente la información que requiere el contratista para el cumplimiento de sus obligaciones contractuales.
- Obrar de buena fe en el desarrollo del Contrato.

6. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

6.1 ANÁLISIS DEL SECTOR, ESTUDIO DE MERCADO

El mercado colombiano cuenta con diferentes empresas que suministran el producto objeto del presente contrato. Para el ITSA resulta vital contratar a un proveedor que ofrezca un producto con los requerimientos de calidad exigidos.

El ITSA realizó un estudio del mercado y encontró los valores referenciados en la siguiente tabla:

6.2 VALOR

DESCRIPCIÓN	VALOR COTIZACIÓN PRODUCTOS GLOBALES S.A.S	VALOR COTIZACIÓN TECNIA SECURITY S.A.S
Adquisición de licenciamiento y soporte del Antivirus ESET Endpoint que contribuya a garantizar la seguridad informática en los equipos institucionales y al óptimo desarrollo de las funciones sustantivas y de apoyo de la Institución, en aras a la Acreditación Institucional	\$32.500.000	\$28.000.000

Se estima entonces que el valor del contrato a celebrarse es de **\$28.000.000**

Para la determinación del valor del contrato se tuvo en cuenta el valor de la cotización más baja, incluidos todos los impuestos y cargos básicos a que haya lugar, de acuerdo con la información suministrada en el estudio de mercado que realizó el ITSA.

6.3 FORMA DE PAGO

El valor del contrato se pagará mediante un único desembolso equivalente al cien por ciento (100%) del valor total del contrato, dentro de los sesenta (60) días contados a partir de la presentación de la factura o cuenta de cobro, previa certificación a satisfacción expedida por el supervisor del contrato y la acreditación del pago de aportes a seguridad social y parafiscales, por parte del Contratista. La factura deberá ser presentada una vez desarrollado a cabalidad el objeto contractual.

6.4 PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El plazo de ejecución del contrato es de un (1) mes contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

6.5 VIGENCIA

12 meses, contados a partir de la aprobación de las garantías.



ANEXO COTIZACIONES PRODUCTOS GLOBALES S.A.S

www.itsa.edu.co     [itsaedu](#)

VIGILADA MINEDUCACIÓN

Sede Soledad: Calle 18 No.39-100 Soledad - Atlántico **Sede Barranquilla:** Carrera 45 No.48-31
PBX: 311 2370 - **Telefax:** 311 2379 **E-mail:** pqr@itsa.edu.co **Nit:** 802011065-5



SC-CER379327

PRODUCTOS GLOBALES S.A.S

Distribución y Comercialización de Equipos Tecnológicos y de Oficina
 NIT: 900655292-1
 Calle 150 # 22 - 19 / Bogotá - Colombia
 3128716868
 E-mail: ventas@productosglobales.com.co
 Asesor de venta: Jesus Escorcia



PRODUCTOS GLOBALES S.A.S

FECHA	20/05/2022
COTIZACIÓN #	20225643
CLIENTE ID	
VALIDO HASTA	15 DIAS

CLIENTE

ITSA
 CARLOS JAVIER PRASCA
 CALLE 18 # 39-100
cjprasca@itsa.edu.co

DESCRIPCIÓN	CANT.	UNIDAD	PRECIO UNIT.	TOTAL
LICENCIAMIENTO Y SOPORTE ANTIVIRUS ESET ENDPOINT 1 AÑO	850	UNIDAD	\$ 36.706	\$ 32.500.000

Subtotal 32.500.000

TÉRMINOS Y CONDICIONES

1. Esta cotización tendrá validez de 30 días.
 2. El pago debe hacerse antes de la entrega de bienes y servicios
 3. Por favor enviar la confirmación de la cotización a nuestro e-mail.
- La aceptación del cliente (firmar a continuación):*

Impuesto %	0%
Total Impuesto	0
Otros	0
TOTAL	32.500.000

Si usted tiene alguna pregunta sobre esta cotización, por favor, póngase en contacto con nosotros
 Jesus Escorcia, celular: 3128716868
 Gracias por preferirnos

TECNIA SECURITY S.A.S

**¿CÓMO POTENCIAR SU
TECNOLOGÍA DE SEGURIDAD?**

ESET le brinda servicios y capacitación en seguridad para diagnosticar y tomar

**DECISIONES MÁS
ACERTADAS**



UNICOLOMBO



FUNDACIÓN UNIVERSITARIA
TECNOLÓGICO COMFENALCO
CARTAGENA



Cuadro Económico

Cantidad	Descripción	V.unit	V.total
850	Precio con descuento especial educación 50%	\$32.941	\$28.000.000
		Iva	\$0
		Total	\$28.000.000



VIGILADA MINEDUCACIÓN

Sede Soledad: Calle 18 No.39-100 Soledad - Atlántico **Sede Barranquilla:** Carrera 45 No.48-31
PBX: 311 2370 - **Telefax:** 311 2379 **E-mail:** pqr@itsa.edu.co **Nit:** 802011065-5



SC-CER379327